

RESOLUCIÓN EXENTA N° 884

PUNTA ARENAS, 02 de Diciembre de 2021

VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L N° 1/19.653 del año 2000 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El Oficio Circular N° 50 de 04.10.01 del Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda;
4. La Circular N° 4 (H) del 20.01.03, que instruye sobre transparencia en las contrataciones públicas;
5. La Ley N° 19.886, de 30.07.2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno de Administración Regional;
7. La ley 21.073 de 22.11.2018, que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales;
8. La Ley N° 20.238 de 19.01.2008, modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la administración del estado;
9. La Resolución N° 7, de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República;
10. La Ley N° 21.289, de 16.12.2020, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
11. El Decreto N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Carolina Rojas García;
12. Resolución Exenta N°856 de 26.11.2021 de Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba prestación social del Fondo ORASMI;
13. Cotización N°040268 de fecha 01.12.2021 de Corcoran y Compañía SPA y
14. La solicitud del departamento Social en el Sistema SIEP Sistema de Ingreso y Evaluación de Peticiones programa ORASMI Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, se realizará la adquisición de pañales adulto Cotidian, para ayuda social a la Sra. Clara Nancy Pérez Labrín, RUT. 7.164.553-3.
2. Que, para esta adquisición no se ha seleccionado la opción de convenio marco, por obtener condiciones más ventajosas fuera del portal de mercado público.
3. Que, esta compra se realizará bajo el Artículo 10° numeral 7 letra n) "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad social".
4. Que, existen 3 cotizaciones.
5. Que, existen los recursos para financiar esta adquisición.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** Trato Directo por Naturaleza de la Negociación, entre la Delegación Presidencial Regional y CORCORAN Y COMPAÑÍA SPA RUT. 86.527.400-9, según el siguiente detalle:

CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL
10	Pañal Adulto Cotidian Plus, talla G	157.789
	NETO \$	157.789
	IVA 19% \$	29.980
	TOTAL \$	187.769

2. **PROCEDASE** a emitir orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl

3. **PÁGUESE** a CORCORAN Y COMPAÑÍA SPA dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción conforme de la factura, una vez que haya sido visada por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial.

4. **IMPÚTESE** el gasto de la presente resolución a ADMINISTRACIÓN DE FONDOS- ORASMI correspondiente al presupuesto de la Delegación Presidencial de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



06/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: SGFB5Fo+wnMBPMPNgNtIKw==

RBR/NAH/mpb

ID DOC : 19312482

Distribución:

1. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
2. Ruth Emilia Bravo Rodriguez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
3. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Maria Paz Pesutic Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
6. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS